PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Economía

Decreto N. 26.451

"POR EL CUAL SE DESIGNA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE ECONOMIA ANTE EL CONGRESO INTERNACIONAL DE FISIO-PATOLOGIA DE LA REPRODUCCION ANIMAL Y DE LA FECUNDACION ARTIFICIAL, AL DR. JOSE JULIAN RICCA".-

Form. A-2

ASUNCION, 19 de Mayo de 1948.-

N. A.8.1.1.:

VISTA : la nota D.C.C.P. N° 136, de fecha 28 de Abril del corriente año, dirigida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al de Economía, transcribiendo la invitación hecha por la Legación de Italia en el Paraguay para participar dicho Ministerio en el Congreso Internacional de Fisio-Patología de la Reproducción Animal y de la Fecundación Artificial que, desde el 23 de Junio próximo hasta el 30 del mismo, tendrá lugar en la ciudad de Milán; y

CONSIDERANDO : la importancia de los asuntos que, en tal oportunidad, dicho Congreso se propone desarrollar;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Desígnase al Dr. José Julián Ricca, actualmente en Turín, (Italia) representante del Ministerio de Economía en el seno del Congreso Internacional de Fisio-Patología de la Reproducción Animal y de la Fecundación Artificial que tendrá lugar, desde el 23 de Junio próximo hasta el 30 del mismo mes, en la ciudad de Milán.-

Art. 2°.- El Ministerio de Economía impartirá las instrucciones a las cuales el representante designado deberá ceñirse en sus funciones.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-